

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

Municipalidad de Iquique
14 AGO. 2024 M
7665
MN 15 Dca F
2 MESES
Hábiles

En Iquique, a 10 de Agosto del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de agosto del año 2024, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Org. Social, Cultural, Artesanal y Deportivo Kurumi Warmi
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 10:00 término 11:00
- Lugar y dirección : Pje Saladero # 3325

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Kurumi Warmi:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARCA CAQUES Chambe		
2	Victoria Alejandra Bermejo Ace		
3	Carolina Andrea Sánchez Sánchez		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>